



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO 1990
(28 de agosto de 2026)**

Por el cual se fijan los Derechos Pecuniarios de los Programas de Postgrado de la Universidad de Boyacá para el año 2027.

El Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Boyacá, en uso de sus Atribuciones Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de los Estatutos Generales de la Universidad de Boyacá, establece que: la institución es de carácter civil, de utilidad común, sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, patrimonio independiente y en especial de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.

Que de conformidad con los artículos 28, 29 y 122 de la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria y faculta a las Instituciones de Educación Superior para determinar el costo de los derechos pecuniarios, darse y modificar sus estatutos, así como administrar sus recursos para el cumplimiento de su visión y misión institucional sin perjuicio de los deberes constitucionales y legales para tal fin.

Que el Honorable Consejo Directivo analizó detenidamente los costos para cada uno de los Programas, examinó la situación económica de las familias que tienen estudiantes matriculados en la Universidad, y consciente de la difícil situación económica del contexto colombiano, haciendo un gran esfuerzo y ajuste económico aplicará una política que motive el ingreso de estudiantes nuevos y la permanencia de un mayor porcentaje de estudiantes antiguos.

Que es necesario fijar mediante providencia interna los valores de los Derechos Pecuniarios para el año 2027.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Universidad de Boyacá.

ACUERDA:

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA



Acuerdo 1990 Consejo Directivo del 28 de agosto de 2026

3

PROGRAMA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE
Actividad Física							
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo – Virtual	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
Especialización en Gestión del Patrimonio Cultural - Virtual	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
Especialización en Diseño Urbano	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
Especialización en Gestión Integral del Recurso Hídrico (Virtual)	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
S. Gerencia de Empresas - Virtual	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
S. Gerencia de Mercadeo	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Gerencia de Proyectos	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Gerencia de Proyectos – Sogamoso	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Gerencia Turística - Virtual	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
S. Derecho Laboral y Seguridad Social	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Derecho Procesal	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Sistemas Integrados de Gestión - QHSE	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Epidemiología	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Gerencia de Instituciones de Salud	\$ 8,100,000	\$ 8,100,000					
S. Seguridad y Salud en el Trabajo - Virtual	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA



Acuerdo 1990 Consejo Directivo del 28 de agosto de 2026

PROGRAMA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE
S. Gestión del Patrimonio Cultural - Virtual	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
S. Gestión Integral del Recurso Hídrico (Virtual)	\$ 4,600,000	\$ 4,600,000					
S.M. Comunicación Digital Estratégica - Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
S.M. Administración	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000				
S.M. Gerencia de Proyectos	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
S.M. Derecho Procesal y Probatorio	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
S.M. Educación para la Inclusión e Interculturalidad - Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
S.M. Gestión del Patrimonio Cultural - Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
S.M. Seguridad y Salud en el Trabajo - Virtual	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000				
S.M. Ingeniería Ambiental	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
S.M. Sistemas Integrados de Gestión	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
S.M. Urbanismo	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
Maestría en Administración	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000				
Maestría en Gerencia de Proyectos	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000				
Maestría en Comunicación Digital - Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
Maestría en Derecho Procesal y Probatorio	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			



Acuerdo 1990 Consejo Directivo del 28 de agosto de 2026

5

PROGRAMA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE
Maestría en Ingeniería Ambiental	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
Maestría en Sistemas Integrados de Gestión	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
Maestría en Urbanismo	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000	\$ 8,600,000			
Maestría en Gestión del Patrimonio Cultural -Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
Maestría en Educación para la Inclusión e Interculturalidad - Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo - Virtual	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000				
Maestría en Gerencia de Proyectos - Virtual	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000				
Doctorado Gestión e Innovación Educativa	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	
Doctorado Salud Pública - Virtual	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000
Doctorado en Ciencias Ambientales	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA



Vigencia: Indefinida

UB Universidad de Boyacá®

Personería Jurídica 6553 del 25 de mayo de 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 / 04 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 891.801.101-6



Acuerdo 1990 Consejo Directivo del 28 de agosto de 2026

6

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo y manténgase disponible en la página Web de la Universidad de Boyacá, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y a partir de esta vigencia se derogan todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Tunja a los veintiocho (28) días del mes de agosto dos mil veintiséis (2026).

ROSITA CUERVO PAYERAS
Presidenta Consejo Directivo

ETHNA YANIRA ROMERO GARZÓN
Secretaria General

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

Tunja, Campus Universitario: Cra. 2ª Este No. 64 - 169 / Código Postal 150003 / Conmutador 608 745 0000 / Cel. 3174003603
Sogamoso, Campus Universitario: Cra.11 No. 26 - 18 / Código Postal 152210 - Tel. 608 7730133 / Cel. 3166901644 / Edificio 2. Cra. 9 No. 28 - 41 / Tel. 608 7729222
Oficina Bogotá : Cra. 13 No. 93 - 85 Of. 306 / Cel: 3180757141 / oficinabogota@uniboyaca.edu.co
www.uniboyaca.edu.co - atencionudeb@uniboyaca.edu.co
COLOMBIA